

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEB LE ARRENDADO.
RADICADO: 2021-103-00

Al despacho del señor juez, con el informe que no existe embargo de Remanente ni embargo del crédito dentro de este proceso.
Bucaramanga, noviembre 23 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

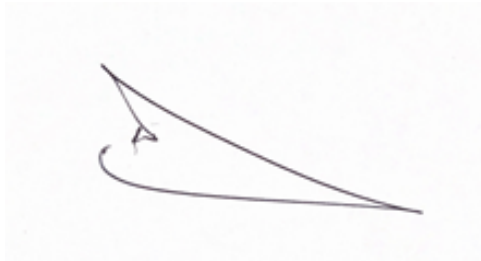
Bucaramanga, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

ATENDIENDO a la petición de la parte demandante, y por ser procedente el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

- 1)- ORDÉNESE** la terminación del presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO propuesto por COLVENTAS LTDA. contra JOSE ALFREDO RINCON VANEGAS por **PAGO DE LOS CANONES ADEUDADOS.**
- 2)- EN firme** este auto se dispone el archivo del proceso, previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

b.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY:NOVIEMBRE 24 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA